

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "TERCEROJO S.A."
CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2019.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de Febrero del 2019, a las 16:00 horas en las oficinas situadas en San Isidro y Santa Catalina, Lote 32, se constituye la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía "**TERCEROJO S.A.**". Preside la Junta el Presidente de la compañía Señor Cordovez Dávalos Javier y actúa como secretario de la misma el Gerente de la compañía Sra. Dávalos Pino María, quien luego de verificar el quórum que establece la ley, señala que se encuentra presente la totalidad del capital social, de acuerdo a composición que consta a continuación, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de la Junta.

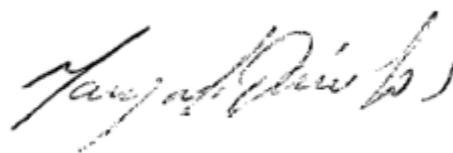
SOCIO	CAPITAL
Sra. Dávalos Pino María Margarita	1990.00
Sra. Fernández Gilbert María Gabriela	10.00
Total	2000.00

Estas acciones representan el 100% del capital social pagado de la compañía. El presidente declara instalada la sesión la Junta Universal Extraordinaria de Socios. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO

Conocimiento del balance general y estado de resultados por el ejercicio económico del año 2018, e informe del gerente general. Se pasa a tratar el PUNTO UNICO en el orden del día se da lectura del balance y estado de resultados cortados al 31 de diciembre del 2018, así también se da lectura al informe del Gerente General documentos que en su totalidad son aprobados por unanimidad por la Junta. Se elabora el Acta la misma que es leída a los asistentes, quienes aprueban por unanimidad sin hacer observaciones por lo que se da por concluida la sesión a las 17.30 horas. Para constancia de lo acordado firman los presentes.



Sr. Cordovez Dávalos Javier
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. Dávalos Pino María
**SECRETARIO DE LA JUNTA
Socio**



Sra. Fernández Gilbert María Gabriela
Socio